



**ILPES**

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social  
NACIONES UNIDAS - CEPAL - PNUD - GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning  
UNITED NATIONS - ECLAC - UNDP - LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale  
NATIONS UNIES - CEPALC - PNUD - GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

**IX CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION**

**Madrid, España, 23 y 24 de marzo de 1992**

**Distr.  
RESTRINGIDA**

**LC/IP/R.106/Add.1  
22 de marzo de 1992**

**ORIGINAL: ESPAÑOL**

**NTI/F.IX.02/Add.1**

**ILPES: PAUTAS DE TRABAJO PARA 1992**

**MD/CRP:**

Presidencia:	<b>BRASIL</b>
Primera Vicepresidencia:	<b>ARGENTINA</b>
Segunda Vicepresidencia:	<b>CUBA</b>
Director:	<b>COLOMBIA</b>
Relatoría:	<b>VENEZUELA</b>

**SCCOPALC:**

Presidencia:	<b>URUGUAY</b>
Relatoría:	<b>MEXICO</b>

## INDICE

	<u>Página</u>
<b>CAPITULO IV - PAUTAS DE TRABAJO PARA 1992 . . . . .</b>	<b>46</b>
<b>Capítulo V - PAUTAS DE TRABAJO POR DIRECCION Y POR AREAS TECNICAS (1992) . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>Sección V.A - DIRECCION DE PLANIFICACION Y CAPACITACION                   (ILPES/DPC/1992) . . . . .</b>	<b>49</b>
<b>Sección V.B - DIRECCION DE PROYECTOS Y ASESORIA                   (ILPES/DPA/1992) . . . . .</b>	<b>50</b>
<b>Sección V.C - AREA DE PROGRAMACION DEL SECTOR PUBLICO                   (ILPES/APSP/1992) . . . . .</b>	<b>53</b>
<b>Sección V.D - AREA DE PROGRAMACION DE POLITICAS                   SOCIALES (ILPES/APPS/1992) . . . . .</b>	<b>55</b>
<b>Sección V.E - PLANIFICACION Y POLITICAS REGIONALES                   (ILPES/APPR/1992) . . . . .</b>	<b>58</b>

## CAPITULO IV

## PAUTAS DE TRABAJO PARA 1992

72. Hay dos grandes órdenes de factores a considerar en el marco dentro del cual se puede proyectar la actividad futura del ILPES. En un caso se trata de la actual dinámica económica y social, que plantea los desafíos con que se enfrentan los ministerios y organismos nacionales de planificación, y por lo tanto condiciona la labor específica del Instituto.<sup>1</sup> El otro orden de factores responde a la propia gama de responsabilidades funcionales de los ONPs, las cuales rebasan aquellas relacionadas exclusivamente con el desarrollo contemporáneo.<sup>2</sup>
73. Pese al riesgo de repetición, es conveniente destacar algunas observaciones sobre el desarrollo que, en opinión del Instituto, pueden influir en las prioridades que se establezcan para su acción:
- las peculiaridades y vulnerabilidades de la inserción externa de los países de la región;
  - asociada a la pérdida de dinamismo en este contexto, la permanencia -a veces el agravamiento- de una insuficiente generación de empleo;

---

<sup>1</sup> Véase ILPES, **Inserción externa, competitividad y crisis fiscal**, VII SCCOPALC/VIII CRP, Montevideo, mayo de 1989 (op. cit; Capítulo III) y **El vínculo Iberoamérica-Comunidad Europea**, VIII SCCOPALC/IX CRP, Madrid, marzo de 1992 (Secciones I y III).

<sup>2</sup> Al respecto, véase el otro trabajo distribuido a este Foro: ILPES, **Funciones de la planificación en los años 90**, IX CRP, Madrid, marzo de 1992. Como este Informe tiene el carácter de propuesta, su debate incidirá en el diseño de las actividades futuras del Instituto.

- a su vez, provocada en parte por el propio aspecto recién mencionado, la persistencia de la exclusión social, manifestada en elevados índices de pobreza.
  - asimismo, los problemas remanentes en materia de distribución se explican en parte por la vigencia de niveles relativamente bajos de productividad (pese a que esto sólo se pueda interpretar en el contexto de una heterogeneidad estructural creciente: es decir, se amplían las diferencias entre los mínimos y los máximos de productividad registrados en la región);
  - la solución o el mejoramiento de estas distorsiones supone una recuperación del desarrollo, dependiente cada vez más de la capacidad empresarial de la región y de la eficiencia con que operan en ella los mecanismos de mercado;
  - de todos modos, sea por su contenido inercial o por los papeles legítimos que le cabe desempeñar, el Estado continuará siendo un actor social protagónico durante el resto de la década;
  - cabe así, rediseñar y poner en práctica nuevas formas de gestión estatal, en concordancia con una concepción actualizada de la planificación en economías más abiertas y más descentralizadas.
74. En este contexto gana relieve el espectro de funciones que el Instituto puede cumplir, en apoyo a los ONPs de la región. Estas funciones en 1992 tienen su propia carga de inercia: hay compromisos anteriores y trabajos que aún se están realizando, exigiendo que parte de su capacidad se destine a concluirlos. A la vez, hay compromisos a futuro que están predeterminados: aquellos que el ILPES asume como ente principal en el cumplimiento de las tareas de planificación, asignadas en el Programa de Trabajo de CEPAL (véase lo que se designa como "Subprograma 3"). Por fin, hay una capacidad instalada en el ILPES, que tampoco puede ser objeto de alteración en el corto horizonte de los 9 meses que quedan para finalizar 1992. El espacio de lo posible queda delimitado por estas tres restricciones, aunque no por ello es poco significativo.

75. Por el contrario, el Instituto continúa teniendo una capacidad de catalizar acciones que es especialmente relevante. La nómina de sus trabajos en el quinquenio enero 1987 a enero 1992 lo comprueba: constan allí 920 referencias documentales, sin incluir en ellas muchas otras de apoyo a las labores centrales que el Instituto ha realizado en materia de capacitación y de asesoría directa a los países.<sup>3</sup> Esta capacidad de trabajo merece ser interpretada en dos dimensiones. Por un lado, la que se refiere a sus actuales áreas de especialidad, entre las cuales cabe considerar sobre todo: asignación de recursos públicos y presupuesto, modelos de programación de políticas de mediano plazo, programación de inversiones y bancos computarizados de proyectos, políticas sociales y planificación regional (incluyendo descentralización territorial y planificación municipal). Por otro, están los nuevos temas de planificación abordados por el Instituto, consiguiendo mantener, en algunas direcciones, el espíritu pionero que ya lo había caracterizado hace casi 30 años.<sup>4</sup> Finalmente, el Instituto debe cumplir otra función permanente que sus Gobiernos Miembros le han asignado: debe actuar como Secretaría Técnica de los dos foros intergubernamentales creados para el intercambio de experiencias y cooperación mutua en materia de planificación y coordinación de políticas públicas: Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organos de Planificación de América Latina y el Caribe (SCCOPALC) y el Consejo Regional de Planificación (CRP).

---

<sup>3</sup> Véase el documento **Add.1**, distribuido como complemento a este mismo Informe. Teniendo en cuenta su extensión, se ha entregado sólo en diskette 3"1/2, para PC IBM o compatible (Doc. NTI/F.IX.02/Add.1).

<sup>4</sup> El ILPES cumple 30 años el 6 de junio próximo: la Resolución que le dio origen fue aprobada unánimemente por los Gobiernos de la región el 6 de junio de 1962 (véase Resolución 220/AC.52).

## CAPITULO V

## PAUTAS DE TRABAJO POR DIRECCION Y POR AREAS TECNICAS (1992)

Sección V.A - DIRECCION DE PLANIFICACION Y CAPACITACION  
(ILPES/DPC/1992)

76. Al igual que en 1983, el Instituto ha creído conveniente hacer una pausa académica con el propósito de presentar a los Gobiernos una nueva estrategia de capacitación.<sup>5</sup> Como consecuencia de esta pausa, no se impartirá en 1992 el Curso Internacional sobre Desarrollo, planificación y políticas públicas. No obstante, se llevarán a cabo otras actividades de capacitación de duración menor y algunas de ellas como experiencias piloto útiles para la definición de la nueva estrategia ya mencionada.

- a) Se tiene programado dictar **dos cursos de carácter internacional**, de 4 a 6 semanas de duración, focalizados en temáticas específicas y dirigidos a funcionarios de alto nivel sobre temas a determinar, para introducir y ensayar nuevas modalidades pedagógicas. Con tal objeto, la Agencia Española de Cooperación Internacional ha comprometido su apoyo técnico y financiero.
- b) **Curso Taller Internacional sobre Economía y Salud**, dirigido a profesionales de la Salud vinculados a la Oficina Panamericana de la Salud con sede en Washington. Coorganizado por el ILPES con el apoyo técnico y el financiamiento de la OPS y la Organización Mundial de la Salud. Se contará con el coauspicio y el apoyo técnico de la CEPAL. Santiago de Chile, 4 al 9 de mayo de 1992.

---

<sup>5</sup> Recuérdese que los primeros cursos fueron dictados por CEPAL; con la creación del ILPES en 1962 esta función fue asignada con exclusividad al Instituto, aunque movilizándolo en cada año tanto a expertos de CEPAL como de otros organismos de las Naciones Unidas. En 1991 se impartió, como se dijo, el trigésimo segundo Curso.

- c) **Seminario sobre Modelos e Instrumentos para Evaluar Políticas Presupuestarias**, para Directores de Presupuesto de los Gobiernos de América Latina. Organizado por el ILPES con el apoyo técnico y financiero de la cooperación francesa a través del Instituto Internacional de Administración Pública de Francia y el auspicio de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía del Gobierno de Argentina. Buenos Aires, 23 al 25 de junio de 1992.
- d) **Curso Internacional sobre Desarrollo Urbano Ambientalmente Sustentable en América Latina y el Caribe**, a ser realizado en conjunto con la División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos de la CEPAL. Duración: 2 semanas. Participantes: funcionarios públicos, académicos y expertos de ONG que trabajan en la temática del desarrollo urbano. Santiago, Chile, fecha probable 25 de mayo al 5 de junio.
- e) **Curso Introductorio a la Gestión Ambiental**. En conjunto con MIDEPLAN. Financiamiento a través de la Fundación Carl Duisberg de la República Federal de Alemania. Duración: 3 - 4 semanas. Participantes: funcionarios de MIDEPLAN y del sector público chileno. Santiago, fecha a determinar.
- f) **Se efectuará la publicación de los resultados de dos coloquios** realizados con el apoyo técnico y financiero del Instituto Internacional de Administración Pública de Francia, sobre temas vinculados con la economía internacional. También se efectuará la edición de los resultados de un seminario taller sobre **Competitividad internacional e integración latinoamericana** efectuado en 1991 con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**Sección V.B -DIRECCION DE PROYECTOS Y ASESORIA (ILPES/DPA/1992)**

77. Dentro del tema de la programación de inversiones y bancos de proyectos, se continuará colaborando con distintos países de la región y se iniciarán actividades en otros.

- a) Se continuará desarrollando el plan de operaciones del Convenio BID/DNP/ILPES de Colombia, para establecer el

Banco de Proyectos de Inversión Nacional. En particular, todo lo relacionado con la asignación de los equipos de computación; con la ampliación del programa de capacitación a las regiones y municipios; con el diseño de nuevas metodologías sectoriales sobre formulación y evaluación de proyectos y, la puesta en marcha de la red del sistema de computación.

- b) Se dará el apoyo final al Gobierno de **Jamaica**, para concluir con el diseño, descentralización y puesta en marcha del Banco de Proyectos, mediante el apoyo del PNUD.
- c) Se ampliarán las labores de capacitación a las regiones de **Chile**, en materia de preparación y formulación de proyectos de inversión pública, dentro de los objetivos del Convenio SUBDERE/MIDEPLAN/ILPES/BID.
- d) Se entregarán los resultados y se entrará en la fase de la elaboración concreta de los programas de inversión local, en el marco de la investigación conjunta **ILPES/CELADE/SUBDERE** sobre "Metodología de localización de bolsones de pobreza e identificación de proyectos".
- e) Se espera iniciar actividades con el Gobierno de **Venezuela**, por intermedio de FONVIS/PROINSOL, relacionadas con la puesta en marcha de un programa de capacitación a los Estados, sobre preparación y evaluación de proyectos. Este contará con el apoyo del BID.
- f) Se espera recibir la aprobación final del Convenio ONAPLAN/BID/ILPES, para establecer el Banco de Proyectos de la **República Dominicana**. Tentativamente está programado para iniciar actividades en el mes de julio.
- g) De ser aprobada la propuesta, se brindaría apoyo al Gobierno de **Trinidad y Tabago** para establecer un sistema computarizado de información sobre proyectos (INFOPROJECT). En este caso, los servicios de asesoría serían subcontratados dentro del convenio BID/OPS.
- h) Se completarán las asesorías establecidas en el Convenio con la Oficina de Planificación de **Uruguay**, en el área de proyectos. Estos servicios cuentan con el apoyo del PNUD.
- i) A partir de los "Action Plans" elaborados durante el pasado seminario IDE/CEPAL/ILPES en Jamaica, se le dará seguimiento a las actividades sobre la programación de inversiones y ciclo de proyectos en los **países del Caribe**.

- j) Como resultado de los contactos establecidos en Buenos Aires, **Argentina**, con el Consejo Federal de Inversiones (CFI), es posible dar comienzo a algunas actividades relacionadas con el INFOPROJECT.
  - k) Se continuarán los contactos con la CEPAL y se explorarán posibilidades con el BID y el PNUD, a fin de lograr un proyecto regional para establecer el **Sistema de Información sobre Proyectos de Inversión del Sector Privado**.
78. Se seguirá brindando asistencia técnica al Ministerio de Economía de **El Salvador**, en los temas de carácter sectorial y global establecidos en el convenio con el PNUD.
79. Se ampliará el enfoque metodológico integral sobre los Bancos de Proyectos de Inversión Pública, mediante el diseño y divulgación del sistema de información sobre proyectos del sector privado. Se buscará la forma de establecerlo gradualmente en algunos países de la región. Colombia y Bolivia ya han mostrado interés en el sistema.
80. Se avanzará en la integración de los aspectos microeconómicos de la programación de inversiones (ciclo de los proyectos), con los aspectos macroeconómicos de la programación presupuestaria, dentro de un enfoque operativo y sistémico.
81. En el marco de las conversaciones con el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial y el BID, se realizará un **seminario regional** para analizar las interrelaciones entre las reformas de política y los proyectos de inversión. Es decir, la compatibilización entre la estabilidad y la eficiencia global de la economía, con la preparación y selección de los proyectos.
82. Se le dará una extensa divulgación a todos los documentos elaborados por el equipo técnico del Banco de Proyectos de Inversión Nacional de Colombia. En especial, a la metodología

general sobre preparación y evaluación de proyectos; a las metodologías sectoriales sobre formulación y evaluación de proyectos; al diseño institucional y a la estructura del programa de capacitación.

83. Se divulgarán en tres volúmenes todos los trabajos elaborados por el IDE, el ILPES, la CEPAL, el Banco de Desarrollo para el Caribe (CDB), el Banco Mundial y todos los países del Caribe, para el seminario sobre "Programación de Inversiones y Bancos de Proyectos", celebrado en Jamaica en noviembre del año pasado.
84. Se divulgarán los avances metodológicos más recientes, elaborados por la Dirección de Proyectos y Asesoría, en materia de bancos de proyectos públicos y privados, ciclo de proyectos y localización de bolsones de pobreza.

**Sección V.C - AREA DE PROGRAMACION DEL SECTOR PUBLICO  
(ILPES/APSP/1992)**

85. En materia de programación del sector público, se prevé desarrollar actividades en tres temas: i) reestructuración de la actividad empresarial del Estado; ii) sistemas de elaboración y ejecución presupuestaria; y iii) análisis del impacto socio- económico de la asignación de recursos públicos y privados.
86. Respecto del primer tema, **reestructuración de la actividad empresarial del Estado**. Se dará particular atención a:
  - a) definición y organización institucional del marco regulatorio de actividades estatales en proceso de privatización que operen en mercados no competitivos o que se consideren de utilidad pública; y

- b) modalidades de organización empresaria y arreglos institucionales para una gestión eficiente de las empresas públicas.
87. La programación detallada, en especial la realización de los estudios de casos, se formulará una vez asignados los fondos de parte de la Cooperación Técnica del Gobierno de Italia al Proyecto ILPES/IPS Eficiencia de la Empresa Pública en América Latina, aprobado a fines de 1991.
88. En lo referente a **programación y gestión presupuestaria**, se prestará especial atención a:
- a) elaboración de una serie de documentos de sistematización metodológica sobre distintos componentes del proceso presupuestario (proyección de ingresos; técnicas de formulación en sistemas centralizados y descentralizados; efectos de la inflación e indización de gastos; sistemas de información para la gestión presupuestaria, entre otros).
  - b) seguimiento y análisis de la reformas en curso de los sistemas presupuestarios en algunos países de la región; y
  - c) diseño del contenido y enfoque didáctico de un curso sobre asignación de recursos públicos.
89. La amplitud y profundidad de las actividades a desarrollar en este tema están condicionadas al apoyo financiero solicitado al Programa Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo como resultado de la Asistencia Técnica Preparatoria que se ejecutó durante 1991.
90. En cuanto al **análisis del impacto socio-económico de la asignación de recursos**, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) revisión de las metodologías e instrumentos disponibles (España, Francia, OECD) para evaluación de las asignaciones presupuestarias;
- b) recopilación de sistemas de indicadores para el seguimiento del impacto presupuestario sobre la actividad socio-económica; y
- c) organización sustantiva del Coloquio Franco-latinoamericano sobre Modelos e Instrumentos para evaluar políticas presupuestarias (Buenos Aires, Argentina; 23 al 25 de junio).

Sección V.D - AREA DE PROGRAMACION DE POLITICAS SOCIALES  
(ILPES/APPS/1992)

- 91. En el campo social, el ILPES ha seleccionado temas que permitan avanzar en la superación de las limitaciones que han caracterizado tradicionalmente a las políticas sociales implementadas en la región y que contribuyan positivamente a los esfuerzos que vienen realizando los gobiernos para elevar la racionalidad en la prestación de los servicios sociales. Ello exige preocuparse por aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles e incrementar la eficacia en el logro de los objetivos que se proponen.
- 92. Durante 1992 se prestará especial atención, por un lado, a la asignación de recursos a programas sociales y, por otro, a las metodologías de evaluación de programas y proyectos sociales, que permiten instalar bancos de proyectos sociales, desarrolladas por el ILPES a través del Programa Conjunto con la Organización de los Estados Americanos sobre Políticas Sociales para América Latina (PROPOSAL).
- 93. En **investigación** las principales actividades se concentran en el presupuesto social, la evaluación, la institucionalidad social y la gestión municipal.

- a) Se realizará un estudio para establecer una metodología para el análisis del gasto social y su impacto redistributivo. A partir de la contabilidad usual del gasto social sectorial, normalmente se desconoce la magnitud de los recursos que reciben los diferentes segmentos de la población, como resultado de la implementación de las políticas sectoriales. Uno de los propósitos básicos del estudio es generar una metodología que permita consolidar los distintos gastos sociales. Otro, es determinar quiénes se benefician y en qué medida, así como cuáles son las filtraciones que llevan a que se benefician sectores diferentes a los identificados como población-objetivo de las políticas.
- b) Se llevará a cabo una investigación comparativa sobre la institucionalidad de lo social en América Latina, continuándose lo que se ha venido haciendo en la línea de promover la creación de ejecutivos sociales, que puedan coordinar y fijar prioridades reales a la política social, caracterizada tradicionalmente por su fragmentación, y particularmente respecto al perfeccionamiento de los nuevos fondos de desarrollo social que han proliferado en América Latina y el Caribe. Se publicará un libro en asociación con el Fondo Venezolano de Inversión Social, un libro con los documentos del Seminario Internacional sobre Fondos de Desarrollo Social, realizado en Santiago, Chile, del 7 al 9 de noviembre de 1990.
- c) Se continuará, asimismo, la línea de investigación vinculada a la descentralización y la desconcentración de servicios sociales, en especial en el campo de la salud, en actividades conjuntas con la Organización Panamericana de la Salud. Conviene resaltar la estrecha relación que existe entre los temas relativos al gasto y a la institucionalidad. La posibilidad de racionalizar es consecuencia del conocimiento previo que se tenga de la forma en que se destinan los recursos y el impacto que ellos provocan sobre los supuestos beneficiarios y, a partir de ello, será posible sugerir alternativas para mejorar la institucionalidad vigente.

94. En el pasado reciente se ha venido desarrollando una novedosa metodología para evaluar programas y proyectos sociales, cuyo desarrollo formal ha comenzado a traducirse en sistemas de información para la evaluación ex-ante y ex-post. En el inmediato futuro se continuará trabajando, en especial para

desarrollar software orientados a dar cuenta de las peculiaridades sociales sectoriales y permitir así el montaje de bancos de proyectos sociales.

95. El área continuará sus actividades en el fortalecimiento de la gestión municipal. En tal sentido, se está terminando un importante documento sobre Capacitación Municipal en Chile, que permitirá desarrollar durante el bienio un programa de capacitación municipal de gran envergadura.
96. En **capacitación**, si bien durante la pausa académica se dedicarán esfuerzos a renovar los contenidos y metodologías docentes, se continuará, con menor intensidad, la docencia en políticas y proyectos sociales y en capacitación municipal.
  - a) En Políticas y Proyectos Sociales se llevará a cabo un curso de corta duración en la sede del Instituto y otros dos fuera de ella. Se está negociando con la Fundación Escuela de Gerencia Social de Venezuela, un acuerdo por el cual el ILPES y dicha Fundación comenzarán a dictar anualmente un curso en Caracas a partir de 1992, y otro relativo al establecimiento de un Programa de Capacitación con la Contraloría General de la República de Costa Rica, que se espera tenga carácter regional. Asimismo, se ha previsto la realización de otros dos cursos adicionales de formulación y evaluación de proyectos sociales, con el Programa de Inversión Social del Uruguay.
  - b) En Capacitación Municipal, en asociación con la Secretaría Nacional de Desarrollo Administrativo (SENDA) de Ecuador, se llevará a cabo un programa de capacitación municipal, al mismo tiempo que continuarán las actividades de este tenor que se vienen desarrollando hace años con la I. Municipalidad de Quito.
  - c) Se espera concretar un Programa Subregional para México, Centro América y el Caribe, que se encuentra en discusión con los organismos de financiamiento.
97. La especial atención que se otorga al tema de la capacitación municipal, ha llevado al ILPES a buscar nuevas modalidades pedagógicas en el período 1992-93 y se espera implementar un

programa orientado a la capacitación de capacitadores que permita llegar realmente a los actores involucrados en las actividades municipales.

98. En **asesoría** se continuará colaborando con los gobiernos y con organizaciones de la cooperación internacional en los temas que se han enumerado precedentemente. Especial importancia tendrá el respaldo a gobiernos que preparan proyectos de emergencia social o de fortalecimiento institucional de los sectores sociales, como asimismo lo relacionado con la gestión municipal.

Sección **V.E - PLANIFICACION Y POLITICAS REGIONALES**  
(ILPES/APPR/1992)

99. El trabajo permanente del ILPES/APPR contempla dos líneas principales de operación: **una**, metodologías de planificación y gestión regional; y **otra**, descentralización como proceso político y territorial. En el período proyectado en este informe se desarrollarán las actividades siguientes:

- a) En el campo de las **metodologías de planificación y gestión regional** se continuará perfeccionando y difundiendo el enfoque sistémico de gestión regional elaborado en el APPR durante 1991. Este enfoque ha sido ensayado en la práctica a través de misiones de cooperación técnica (Bolivia, Chile); ha sido incorporado como tema central en los diversos cursos en los cuales el ILPES/APPR participa, y ha sido difundido en revistas académicas. El método o enfoque hace hincapié en la preparación societal, descentralizada y participativa, de verdaderos proyectos políticos regionales basados en la puesta en práctica de la idea fuerza Cepalina de "transformación productiva con equidad y sustentabilidad". Se requerirá sin embargo, de un tiempo considerable para producir y difundir el paquete de instrumentos (técnicas de análisis de datos cuantitativos y cualitativos), conceptos (escenarios prospectivos) y

formas de organización institucional regional, para aprovechar al máximo el potencial de acción del método.

- b) Se iniciarán complementariamente dos líneas de investigación empírica atendiendo al nuevo papel que juegan hoy día los territorios organizados (comunas, provincias, regiones) tanto en el contexto nacional -como producto de la tendencia descentralizadora- como en el contexto internacional, como producto de la globalización e internacionalización económica. Una de ellas se propone explorar el nivel y la fortaleza de la competitividad internacional de regiones industriales. La otra tiene por propósito investigar la existencia, el comportamiento y el potencial competitivo de algunos distritos industriales en Chile.

100. En el campo de **la descentralización como proceso político y territorial**, la actividad del ILPES/APPR se ordenará en torno a temas como los siguientes: la articulación entre regiones y municipios, el papel de la descentralización en la transformación productiva con equidad y sustentabilidad, el análisis de sistemas territoriales de investigación científica y tecnológica y el estudio de nuevas formas de institucionalidad local, como sociedades mixtas de equipamiento y gestión regional y otras. En 1992 se dará particular atención a:

- a) La fiscalidad regional o el amplio tema de las finanzas públicas en sistemas de gobierno de varios niveles (regiones, provincias, municipios) comienza a plantearse como uno de los temas urgentes y actualmente demandante de cooperación y de capacitación en América Latina, y el ILPES/APPR considera su inclusión como una nueva actividad para el futuro inmediato. En general, y considerando el sostenido avance y notoria dinámica de los procesos de descentralización en América Latina, es necesario ahora abandonar toda visión autocontenida de la descentralización y plantearlo en esta etapa como un tema horizontal que atraviesa la asignación de recursos, los programas sociales y la propia estructura política de los países.
- b) Tanto en metodología de la gestión regional como en descentralización territorial, el ILPES/APPR se propone aprovechar al máximo la "pausa académica" que el ILPES hará en relación a sus actividades de capacitación en

1992 para configurar una nueva modalidad de capacitación en gestión regional, moderna, con tecnología pedagógica de punta y dirigida a una clientela diferente, de considerable mayor nivel profesional y de poder multiplicador.

101. En 1992 se intentará poner en práctica experimental, un Laboratorio Integrado de Diseño de Estrategias Regionales (LIDER) capaz de ofrecer dicho tipo de capacitación y se continuará con el sostenido programa de publicaciones del ILPES/APPR así como con el fortalecimiento de arreglos de cooperación interinstitucional.